

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Vivienda, por el que se publica la Propuesta de Resolución de 26 de junio de 2014, del procedimiento sancionador que se indica.*

Intentada la notificación personal a doña Susana Calzado Rodríguez, habida cuenta de que no ha sido posible la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de la interesada que se ha dictado Propuesta de Resolución con fecha 26 de junio de 2012, en relación al expediente sancionador que se tramita en esta Consejería, con la referencia SAN/2013/11/0002.

Asimismo, se indica que el texto completo de la citada Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en el Área de Inspección de Vivienda, de la Dirección General de Vivienda de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, sexta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 17 de julio de 2014.- El Director General, Antonio Ibáñez Pielfort.